



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor:

Miguel Ángel ESPICHÁN MARIÑAS
MINISTRO DEL AMBIENTE

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2025 PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

REFERENCIA : INFORME N° 000042-2026-MPDAC/GM-GSPGA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión; y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Es por ello que, cumplimos con informar a su digno despacho que, en el año 2025, se presentaron dos (02) denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la mismas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANEXO:

- ❖ Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión en el año 2025.
- ❖ Informe de Denuncias Ambientales verificadas y atendidas.

Sin otro en particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RAMON HEREÑA ROQUE

ALCALDE

EXP.: GSPGA020260000021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultatramite.munidac.gob.pe/> e ingresando la siguiente clave: 70U56FV

